

Código Dependencia: 4005
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

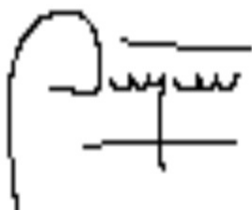
PARA: María Paula Moreno Torres
Oficina De Asuntos Ambientales Y Sociales

DE: Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información

ASUNTO: Remisión Certificación Informe de Comentarios al Proyecto Modifica Plan Integral de Gestión Cambio Climático-Sector Minero Energético

Una vez finalizado el término para recibir comentarios sobre la publicación del proyecto el veintiséis (26) de octubre de 2021, me permito remitir constancia de publicación.

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera atenta se solicita que una vez se tenga consolidada la matriz de comentarios y el acto administrativo en firme sean remitidos a esta coordinación, con el fin de dar cumplimiento a lo conceptualizado el Decreto 1273 de 18 de septiembre de 2020.



Rafael Antonio Caro Quito
Coordinador (E)

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: 55 folios

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Copia a:

Lina María Leal Vergara - (lmleal@minenergia.gov.co)

Diego Alexander Grajales Campos - (dagrajales@minenergia.gov.co)

Adriana Marcela Rueda Guerrero - (amrueda@minenergia.gov.co)

Francisco Eliecer Sarmiento Devia - (fesarmiento@minenergia.gov.co)

Elaboró: Martha Isabel Jaime Galvis

Revisó: Rafael Antonio Caro Quito

Aprobó: Rafael Antonio Caro Quito

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321

Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180

www.minenergia.gov.co



EL SUSCRITO COORDINADOR (E)
DEL GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de las siguientes normas:

- Decreto 1273 del 18 de septiembre de 2020 que modifica y adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.
- Resolución 4 0310 del 20 de abril de 2017, que reglamenta los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación que expide el Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4 1304 del 24 de noviembre de 2017 que modifica la Resolución 4 0310 del 20 de abril de 2017 por la cual se reglamenta los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación que expide el Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones.

El Ministerio de Minas y Energía publicó el Proyecto de **Resolución “Por medio de la cual se modifica el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático para el Sector Minero Energético, adoptado a través de la Resolución 40807 de 2018”** para consulta de la ciudadanía, grupos de interés y a fin de recibir opiniones, sugerencias y propuestas alternativas al documento citado. El mencionado proyecto está incluido en la Agenda Regulatoria 2021, en el siguiente enlace:

<https://www.minenergia.gov.co/agenda-regulatoria>

Que dicho proyecto se publicó desde el veintiuno (21) hasta el veintiséis (26) de octubre de 2021, en el portal web, sección de Atención al Ciudadano/Foros en Consulta Ciudadana en el siguiente vínculo:

<https://www.minenergia.gov.co/foros?idForo=24313395&idLbl=Listado+de+Foros+de+Octubre+De+2021>

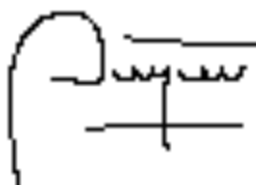
Que los interesados también pudieron acceder al documento desde la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del portal web del Ministerio.

Que, para facilitar la participación de los interesados, se informó sobre la disponibilidad de este documento en discusión y los canales de comunicación a donde enviar las observaciones, mediante los siguientes medios: Home/otras noticias

Que, durante el tiempo de publicación, el documento en consulta ciudadana recibió ocho (08) comentarios a través de los canales dispuestos: Correo electrónico pciudadana@minenergia.gov.co y sección comentarios.

Dada en Bogotá D.C., el veintinueve (29) de octubre de 2021.

Atentamente,



Rafael Antonio Caro Quito

Anexo: Cincuenta y tres (53) folios - Informe de comentarios Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano.

Proyectó: Martha Isabel Jaime Galvis
Reviso y Aprobó: Rafael Antonio Caro Quito

GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Informe documento en discusión

Proyecto de Resolución “**Por medio de la cual se modifica el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático para el Sector Minero Energético, adoptado a través de la Resolución 40807 de 2018**”

Fecha inicial recepción de comentarios: 21 de octubre de 2021

Fecha fin para recibir comentarios: 26 de octubre de 2021

Solicitantes:

Paola Galeano Echeverry
Oficinas Asesora jurídica

Diego Alexander Grajales Campos
María Paula Moreno Torres
Adriana Marcela Rueda Guerrero
Francisco Eliecer Sarmiento Devia
Grupo de Gestión Ambiental

Lina María Leal Vergara
**Grupo de Defensa Judicial y
Extrajudicial y De Asuntos
Constitucionales**

Página 3 de 56

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Medios de divulgación:

Portal Web www.minenergia.gov.co en:

- Módulo de Foros: MinMinas/
- Atención al Ciudadano/Proyectos de Actos Administrativos en Consulta Ciudadana
- Aviso en Home

Medios de recepción comentarios:

correo pciudadana@minenergia.gov.co
y Sección comentarios

PUBLICACIÓN

Se publicó la noticia, enlace directo al foro donde se presentó el documento en discusión, tal cual se evidencia en el siguiente enlace e imágenes.

<https://www.minenergia.gov.co/foros?idForo=24309975&idLbl=Listado+de+Foros+de+Octubre+De+2021>

Listado de Foros de Octubre De 2021

Modifica Plan Integral de Gestión Cambio Climático-Sector Minero Energético

Sector Ambiental

Fecha Inicio 21 de octubre de 2021

Fecha Fin 26 de octubre de 2021

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo previsto en el inciso 2 del artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, sustituido por el artículo 1 del Decreto 1273 de 2020 y las resoluciones 4 0310 y 4 1304 de 2017, se publica para participación ciudadana, con el objeto de recibir observaciones y comentarios.

Documento propuesto

Proyecto de resolución " Por medio de la cual se modifica el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático para el Sector Minero Energético, adoptado a través de la Resolución 40807 de 2016"

Otros documentos

Memoria Justificativa

Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Minero Energético 2050

Las observaciones, comentarios y propuestas al referido proyecto de resolución deberán realizarse por medio de este foro o diligenciando el formulario para recepción de comentarios, el cual debe enviar conservando el formato editable al correo electrónico pciudadana@minenergia.gov.co, hasta el próximo martes 26 de octubre de 2021

Conclusiones

Ilustración 1 Divulgación: publicación en el espacio foros/ Portal Web MinEnergía

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Ilustración 2 Divulgación: publicación en el espacio foros/ Portal Web MinEnergía



Proyecto de Decreto: Modifica Plan Integral de Gestión Cambio Climático-Sector Minero Energético

Clic aquí: <https://www.minenergia.gov.co/foros?idForo=24313395&idLbl=Listado+de+Foros+de+Octubre+De+2021>

Ilustración 3 Divulgación: mensaje a correo electrónico a ciudadanos u grupos de valor del MinEnergía

COMENTARIOS RECIBIDOS DE LA CIUDADANÍA

Durante el tiempo dispuesto para recepción de comentarios el Proyecto de Resolución “**Por medio de la cual se modifica el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático para el Sector Minero Energético, adoptado a través de la Resolución 40807 de 2018**”, recibió ocho (08) comentarios a través de los canales dispuestos para tal fin:

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



- Correo electrónico: pciudadana@minenergia.gov.co
- Sección comentarios

Comentario 1

De: Catalina Rubio - Andeg.

Enviado: martes, 26 de octubre de 2021 16:02

Asunto: Comentarios PIGCCme 2050

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



ANDEG-066 - 2021

Bogotá D.C. octubre 26 de 2021

Doctor

DIEGO ALEXANDER GRAJALES

Coordinador Cambio Climático

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Ciudad

Ref: *Comentarios a la propuesta de Resolución por la cual se adopta el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Minero-Energético – PIGCCme 2050*

Respetados Señores,

Desde la Asociación Nacional de Empresas Generadoras – ANDEG, destacamos la importante labor que hace el Ministerio de Minas y Energía en liderar la elaboración y formulación de metas, lineamientos y acciones de política pública orientados a la gestión del cambio climático y a construir la senda de desarrollo sostenible para el sector minero energético. Reconocemos la importancia del documento PIGCCme 2050 y del necesario compromiso de todos los actores para alcanzar los objetivos sectoriales que aporten al cumplimiento de las metas nacionales en materia de gestión del cambio climático y que permitan forjar un sector energético sostenible, resiliente y confiable.

Al respecto del documento que contiene el PIGCCme 2050, anexo a la Resolución propuesta, atentamente nos permitimos presentar las siguientes consideraciones.

En primera medida, respecto a la tabla 2, que presenta el compromiso de mitigación del sector minero-energético según sus líneas estratégicas (Escenario 0) en el año 2030, no es claro por qué el valor del Potencial de reducción de emisiones más probable (Mt CO₂eq), corresponde a 1.44, valor que se encuentra por encima del rango de potencial de mitigación NDC 2020 (Mt CO₂eq) presentado, el cual oscila entre 0.96 a 1.21 Mt CO₂eq. Así las cosas, observamos que el potencial más probable se debería encontrar en ese rango, y en tal sentido, si es el caso, sugerimos ajustar la redacción inicialmente planteada.



Por otro lado, desde la Asociación queremos insistir y hacer énfasis en la importancia de los resultados y enseñanzas que se han derivado de las recientes experiencias internacionales (Texas, California y Europa)¹, a causa de eventos extremos que han afectado fuertemente la infraestructura de suministro y generación (renovable y no renovable), se ha generado indisponibilidad de plantas solares por exceso de calor y por incendios que inhabilitaron líneas de transmisión, y se está evaluando a pesar de los compromisos climáticos volver a incluir al carbón dentro de la matriz dada la alta exposición a los elevados precios del gas natural. Así las cosas, reiteramos que el país requerirá contar con una matriz diversificada que propenda por la optimización en el despacho eficiente de energía sin estigmatizar las tecnologías disponibles de generación.

En este sentido, es importante anotar que si desde el sector de generación de energía, en especial desde el sector termoeléctrico, se fomenta la implementación de medidas de eficiencia energética, adopción de nuevas tecnologías, consideramos que **estas estrategias deben ser tenidas en cuenta en el mediano y largo plazo como medidas de eficiencia en el mercado eléctrico.**

Así las cosas, además de lo mencionado anteriormente, observamos que la acción relacionada de Gestión eficiente de la demanda de la línea estratégica de gestión de la demanda debe tener coherencia con la de Gestión de la Oferta de la línea estratégica de eficiencia energética. Si se propende por la eficiencia de centrales térmicas y de la despachabilidad de los diferentes recursos para garantizar óptimos operativos, la gestión de la demanda, aunque si bien debe aplanar la curva, no necesariamente debe desplazar la generación térmica sino la menos eficiente en el sistema. Así, se sugiere que el sector eléctrico sea evaluado como un conjunto y no discriminar o estigmatizar ninguna tecnología, dado que esto podría colocar en riesgo la confiabilidad y la atención de la demanda.

-
- ¹ https://www.newsweek.com/gripped-energy-crisis-europe-breaking-climate-promises-coal-gas-1637291?utm_medium=Social&utm_source=Twitter@Echobox=1633954575
 - <https://www.worldenergytrade.com/energias-alternativas/general/la-crisis-energetica-mundial-es-la-primera-de-muchas-en-la-era-de-la-energia-limpia>
 - <https://www.forbes.com/sites/christopherhelman/2021/10/19/energy-crisis-2021-how-bad-is-it-and-how-long-will-it-last/?sh=4bac2ecb4c63>
 - <https://www.weforum.org/agenda/2021/10/energy-transition-risks-crisis/>
 - <https://edition.cnn.com/2021/10/07/business/global-energy-crisis/index.html>
 - <https://elperiodicodelaenergia.com/asi-se-produjo-la-gran-crisis-energetica-de-texas-las-causas-y-sus-graves-consecuencias/>
 - <https://forocohelectricos.com/2021/06/la-ola-de-calor-de-california-provoca-una-crisis-energetica-con-implicaciones-en-la-rutinas-de-carga-del-coche-electrico.html>

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co





Es importante considerar, además, que, para el caso de las plantas térmicas, sus mejores condiciones de eficiencia se alcanzan cuando estas operan a plena carga o tienen niveles de operación muy superiores al mínimo técnico.

Así mismo, se deben considerar las vulnerabilidades que presenta el abastecimiento hídrico y las amenazas climáticas asociadas y el posible aumento en la ocurrencia de eventos cada vez más extremos. De esta manera, es importante ahondar en el componente de evolución y adaptación del mercado eléctrico y se debe tener en cuenta que no se deben incluir mecanismos o sobrecostos a las plantas térmicas, dado que al participar en un mercado debe haber una neutralidad en la competencia y por ende las acciones relacionadas deben propender por mantener el equilibrio en la balanza competitiva, para que, de esta manera se eviten posibles afectaciones en el usuario, ya sea por un aumento de precios y volatilidad y/o por riesgo de confiabilidad.

Por otro lado, respecto al apartado de Investigación e información para todos los actuales y potenciales del sector, consideramos fundamental que se agregue dentro del banco de proyectos la realización de pilotos y proyectos de nuevas tecnologías (incluyendo CCUS e Hidrógeno).

Así mismo, hacemos un llamado a la necesidad de que el PIGCCme y en general las disposiciones en el marco de la transición energética vayan de la mano de una transición social y económica en las diferentes regiones del país. Al respecto, sugerimos tener en cuenta que las capacidades, necesidades y oportunidades de los territorios sean incorporados para este proceso de transición desde la perspectiva de beneficio/costo. Así las cosas, es importante recalcar la importante labor de las empresas de generación de energía térmica en el país, así como la de la cadena de valor asociada al carbón, en materia de transferencias del sector eléctrico y generación de regalías, recursos fundamentales para el desarrollo de las regiones.

Finalmente, consideramos que el desarrollo de incentivos económicos, tributarios y de mercado serán fundamentales para que todos los actores tengan un elemento habilitador y que apalanque la adopción de las mejores prácticas, tecnologías y estrategias, para así contribuir a un sector eléctrico robusto, resiliente, competitivo y confiable, que cuente con la participación de todos los actores bajo el contexto de la sostenibilidad.

Sin otro particular, reiteramos la disposición de ANDEG para ampliar lo que se estime pertinente y para continuar participando en la construcción de las estrategias y lineamientos de política pública que desde el Ministerio de Minas y Energía se formulen.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus observaciones.

Alejandro Castañeda

Alejandro Castañeda

Director Ejecutivo

Con Copia:

Dr. Diego Mesa Puyo, Ministro de Minas y Energía

Dr. Miguel Lotero, Viceministro de Energía

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

FORMULARIO PARA RECEPCIÓN DE COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA Y PARTES INTERESADAS

Sector: Ambiental
Proyecto: Resolución Proyecto de resolución " Por medio de la cual se modifica el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático para el Sector Minero Energético, adoptado a través de la Resolución 40807 de 2018"

Fecha inicio: 21/10/2021
Fecha fin: 26/10/2021
Fecha Comentario:

Datos de contacto:	Correo electrónico:	crubio@andeg.org
Nombre de la empresa o interesado:		ANDEG

No	Tema de observación	Referente del Acto Administrativo (artículo, numeral y/o página)	Comentario detallado
----	---------------------	--	----------------------

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





1	Tabla 2	Potenciales de mitigación de GEI en 2030 y 2050 pg 12	respecto a la tabla 2, que presenta el compromiso de mitigación del sector minero-energético según sus líneas estratégicas (Escenario 0) en el año 2030, no es claro por qué el valor del Potencial de reducción de emisiones más probable (Mt CO ₂ eq), corresponde a 1.44, valor que se encuentra por encima del rango de potencial de mitigación NDC 2020 (Mt CO ₂ eq) presentado, el cual oscila entre 0.96 a 1.21 Mt CO ₂ eq. Así las cosas, el potencial más probable se debería encontrar en ese rango y en tal sentido, si es el caso, sugerimos ajustar la redacción inicialmente planteada.
2	General		Desde la Asociación queremos insistir y hacer énfasis en la importancia de los resultados y enseñanzas que se han derivado de las recientes experiencias internacionales (Texas, California y Europa) ¹ , a causa de eventos extremos que han afectado fuertemente la infraestructura de suministro y generación (renovable y no renovable), se ha generado indisponibilidad de plantas solares por exceso de calor y por incendios que inhabilitaron líneas de transmisión y se está evaluando a pesar de los compromisos climáticos volver a incluir al carbón dentro de la matriz dada la alta exposición a los elevados precios del gas natural. Así las cosas, reiteramos que el país

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





		<p>requerirá contar con una matriz diversificada que propenda por la optimización en el despacho eficiente de energía sin estigmatizar tecnologías disponibles de generación. En este sentido, es importante anotar que si desde el sector de generación de energía, en especial desde el sector termoeléctrico, se fomenta la implementación de medidas de eficiencia energética, adopción de nuevas tecnologías, estas estrategias deben ser consideradas en el mediano y largo plazo como medidas de eficiencia en el mercado eléctrico.</p> <p>Así las cosas, además de lo mencionado anteriormente, observamos que la acción relacionada de Gestión eficiente de la demanda de la línea estratégica de gestión de la demanda debe tener coherencia con la de Gestión de la Oferta de la línea estratégica de eficiencia energética. Si se propende por la eficiencia de centrales térmicas y de la despachabilidad de los diferentes recursos para garantizar óptimos operativos, la gestión de la demanda, aunque si bien debe aplanar la curva, no necesariamente debe desplazar la generación térmica sino la menos eficiente en el sistema. Así, se sugiere que el sector eléctrico sea evaluado como un conjunto y no discriminar o estigmatizar ninguna tecnología, dado que esto podría colocar en riesgo la confiabilidad y la atención de la demanda.</p>
--	--	---

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





			Es importante considerar, además, que, para el caso de las plantas térmicas, sus mejores condiciones de eficiencia se alcanzan cuando estas operan a plena carga o tienen niveles de operación muy superiores al mínimo técnico.
3	General		se deben considerar las vulnerabilidades que presenta el abastecimiento hídrico y las amenazas climáticas asociadas y el posible aumento en la ocurrencia de eventos cada vez más extremos. De esta manera, es importante ahondar en el componente de evolución y adaptación del mercado eléctrico y se debe tener en cuenta que no se deben incluir mecanismos o sobrecostos a las plantas térmicas, dado que al participar en un mercado debe haber una neutralidad en la competencia y por ende las acciones relacionadas deben propender por mantener el equilibrio en la balanza competitiva, para que, de esta manera se eviten posibles afectaciones en el usuario, ya sea por un aumento de precios y volatilidad y/o por riesgo de confiabilidad.
4	Investigación e información para todos los actuales y potenciales del sector	Investigación e información para todos los actuales y potenciales del sector pg. 30	respecto al apartado de Investigación e información para todos los actuales y potenciales del sector, consideramos fundamental que se agregue dentro del banco de proyectos la realización de pilotos y proyectos de nuevas tecnologías (incluyendo CCUS e Hidrógeno).

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





5	General	<p>hacemos un llamado a la necesidad de que el PIGCCme y en general las disposiciones en el marco de la transición energética vayan de la mano de una transición social y económica en las diferentes regiones del país. Al respecto, sugerimos tener en cuenta que las capacidades, necesidades y oportunidades de los territorios sean incorporados para este proceso de transición desde la perspectiva de beneficio/costo. Así las cosas, es importante recalcar la importante labor de las empresas de generación de energía térmica en el país, así como la de la cadena de valor asociada al carbón, en materia de transferencias del sector eléctrico y generación de regalías, recursos fundamentales para el desarrollo de las regiones.</p>
6	Incentivos económicos	<p>consideramos que el desarrollo de incentivos económicos, tributarios y de mercado serán fundamentales para que todos los actores tengan un elemento habilitador y que apalanque la adopción de las mejores prácticas, tecnologías y estrategias, para así contribuir a un sector eléctrico robusto, resiliente, competitivo y confiable, que cuente con la participación de todos los actores bajo el contexto de la sostenibilidad.</p>

- 1 https://www.newsweek.com/gripped-energy-crisis-europe-breaking-climate-promises-coal-gas-1637291?utm_medium=Social&utm_source=Twitter#Echobox=1633954575
- <https://www.worldenergytrade.com/energias-alternativas/general/la-crisis-energetica-mundial-es-la-primera-de-muchas-en-la-era-de-la-energia-limpia>

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





- <https://www.forbes.com/sites/christopherhelman/2021/10/19/energy-crisis-2021-how-bad-is-it-and-how-long-will-it-last/?sh=4bac2ecb4c63>
- <https://www.weforum.org/agenda/2021/10/energy-transition-risks-crisis/>
- <https://edition.cnn.com/2021/10/07/business/global-energy-crisis/index.html>
- <https://elperiodicodelaenergia.com/asi-se-produjo-la-gran-crisis-energetica-de-texas-las-causas-y-sus-graves-consecuencias/>
- <https://forococheelectricos.com/2021/06/la-ola-de-calor-de-california-provoca-una-crisis-energetica-con-implicaciones-en-la-rutinas-de-carga-del-coche-electrico.html>

Comentario 2

De: Dirección Ambiental -Acolgen.

Enviado: martes, 26 de octubre de 2021 17:01

Asunto: Respuesta a participación ciudadana: Comentarios PIGCCme - Acolgen. 26/10/2021

COMENTARIOS PRESENTADOS POR ACTORES EXTERNOS A PIGCCME2050		
		
INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA		
NOMBRE DEL INSTRUMENTO	AVANCES ESTRATEGIA CARBONO NEUTRALIDAD PIGCCme 2050	Fecha Actualización

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



TIPO	LEY	DECRETO	RESOLUCIÓN	x	OTRO	¿CUÁL?	Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del sector Minero Energético 2050. Oficina de asunto ambientales y sociales - Ministerio de Minas y Energía.	D D	2 7	M M	9 9	A A	20 21
------	-----	---------	------------	---	------	--------	---	--------	--------	--------	--------	--------	----------

Por favor diligencia cada uno de los campos en blanco, de acuerdo al enunciado de cada columna, tal y como se presenta en el ejemplo de la primera fila.

NOTA: Para consignar los comentarios puntuales al documento (respecto al cual presenta observaciones o propuestas), se pueden adicionar las filas que sean necesarias.

1. COMENTARIOS RECIBIDOS

(Respecto al cual presenta observaciones o propuestas)

No.	Fecha (de/mm/aaaa)	No. Del Capitulo /Tipo/ Palabra Clave	Empresa	Comentario
-----	--------------------	---------------------------------------	---------	------------

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





4	26/10/2021	3.3.1.5 Cooperación para el desarrollo resiliente y bajo en carbono / Preparación Empresarial. (pág. 31 y 32)	Acogen	<p>Donde se indica que el PIGCCme busca que "A 2024 las empresas del sector minero energético deberán contar la formulaciones de planes integrales de gestión del cambio climático empresarial PGCCe".in bien se menciona que seria para los grupos empresariales que presente su interés, mas adelante, se menciona que los mismos deberán cumplir con dicho plan al año 2024. No se precisa si realmente la medida es voluntaria o co grado de obligatoriedad a este año. Pero esto parece más ambicioso aún que el propósito de la Alianza SECN de la cual hoy hacen parte solo 9 empresas y que habla de un hito a mediano plazo (2030). No parece haber homologación entre estos dos propósitos, debe haber coherencia en los tiempos de entrega de estas hojas de ruta, para que tanto los diagnósticos realizados por las empresas como las estrategias a partir de estas tengan periodos de aplicación concordantes.</p>
6	26/10/2021	2.1.2 Escenario de mitigación (pág. 18)	Acolgen	<p>Para todo tipo de propuestas que se adicionen, es importante analizar la realidad y capacidad del país y el camino que se ha logrado trazar para llevar a la realización de E2050, que pueden llegar a exceder por ambiciosas si no se traza un camino sólido, hay puntos en los que tenemos fortalezas, se ha logrado la implementación y se podría continuar afianzando. Resaltamos la importancia de contar con una línea base que refleje esta realidad, es cierto que cada escenario toma un PEN de la UPME, ya estudiado y establecido, sin embargo no se debe perder de vista la capacidad instalada y potencial de ejecución de las acciones necesarias.</p> <p>El sistema no puede contar solo con FNCE para garantizar firmeza, aun existen en el país fuentes renovables de recurso hídrico que en su adecuado manejo garantizan esto, pero es importante promover su adaptación a los cambios drásticos de las condiciones climáticas a través de una regulación adecuada, aumento de inversión y condiciones viables de ejecución de proyectos.</p> <p>Apoyamos y estamos en línea con el fundamento del PIGCCme: Apoyar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente.</p>

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





8	26/10/2021	Numeral 2.2 Lineamientos para alcanzar la carbono neutralidad. / Tabla 5. prospectiva de inversión de por escenarios.	Acolgen	No es claro como se obtienen los costos de implementación del PIGCCme que se presentan en la Tabla 5. Se sugiere presentar el detalle de estos cálculos
9	26/10/2021	3.3.1 Líneas estratégicas Gobernanza (pág. 27)	Acolgen	<p>Estas líneas estratégicas han sido planteadas y trabajadas en años anteriores y aun se encuentran muy rezagadas en su implementación. Se debe concretar mejor el plan de trabajo de las entidades para su correcta aplicación.</p> <p>A pesar de la construcción de políticas que se han estructurado en el país en los últimos años, el ritmo de la innovación en los modelos de negocio, tecnologías y mecanismos de mercado va mucho más rápido y la reglamentación en el país se va rezagando, un ejemplo del caso es el retraso que tuvo la entrada en operación del RENARE como herramienta de reporte y su reglamentación respectiva y clara; así como la definición de las condiciones, diseño (técnico como regulatorio) y metodología del Programa de Cupos Transables de Emisión PNCTE el cuál 4 años después de su propuesta en la Ley de Cambio Climático aun no cuenta con discusiones o borrador formal del proyecto normativo.</p>
10	26/10/2021	3.3.1.5 Cooperación para el desarrollo resiliente y bajo en carbono (pág. 31)	Acolgen	<p>Importante el correcto desarrollo que se haga de las propuestas de este capítulo, como se menciona allí "de manera conjunta", que las medidas no se planteen desarticuladas entre los diferentes ministerios y entidades encargadas para no derrochar esfuerzos.</p> <p>El impulso que se le puede imprimir a la movilidad sostenible en especial poder contar con una jerarquización adecuada de las tecnologías: cero emisiones (eléctrica, hidrógeno), bajas emisiones en orden de menor a mayor impacto en emisiones: GNV, GLP, Gasolina, Diésel.</p> <p>Así mismo, la identificación de la adicionalidad inmersa en proyectos de</p>

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





				<p>compensación ambiental, lograría un gran avance al logro de la meta del país, un gran aporte de los proyectos licenciados.</p> <p>Por otro lado, en lo operativo, se deberá insistir en la estandarización de instrumentos que faciliten la gestión de la información que en adelante apoyará las metas de reducción reportadas por las Empresas de la Alianza por la Carbono Neutralidad.</p>
12	26/10/2021	Anexo 1: Actividades componente de mitigación. (Pag 42)	Acolgen	<p>En la línea de Eficiencia Energética se plantean varias acciones que podrían tener impacto directo en el parque térmico y poner en riesgo la atención segura y confiable de la demanda si se imponen ciertas restricciones a este tipo de tecnología. Sugerimos retomar los comentarios que se han realizado en otros escenarios en los que los agentes hemos explicado lo costoso que puede ser un mejoramiento pequeño de eficiencia en estas centrales y que podría ser inconveniente fijar metas obligatorias en este sentido, adicionalmente los esfuerzos deberían enfocarse solo en las que realmente tengan oportunidad de mejorar.</p>

DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL MINISTERIO	GRUPO CAMBIO CLIMÁTICO - OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES
PROFESIONAL DE CONTACTO	Respuesta a participación ciudadana: pciudadana@minenergia.gov.co

Comentario 3

De: Tatiana María Vidal Gutiérrez - Epm.

Enviado: martes, 26 de octubre de 2021 21:57

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Asunto: Obs Proyecto Resolución Modificación PIGCCme

FORMULARIO PARA RECEPCIÓN DE COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA Y PARTES INTERESADAS

Sector: Servicios Públicos Domiciliarios

Ambiental

Proyecto: Resolución

Proyecto de resolución " Por medio de la cual se modifica el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático para el Sector Minero Energético, adoptado a través de la Resolución 40807 de 2018"

Fecha inicio:

21/10/2021

Fecha fin:

26/10/2021

Fecha Comentario:

26/10/2021

Datos de contacto: Tatiana M Vidal Gutiérrez	Correo electrónico: tatiana.vidal@epm.com.co
Nombre de la empresa o interesado: Empresas Públicas de Medellín - EPM	

No	Tema de observación	Referente del Acto Administrativo (artículo, numeral y/o página)	Comentario detallado
1	Emissiones fugitivas SF6	3.1.1.4 Emisiones fugitivas Página 24	Teniendo en cuenta que el SF6 se encuentra dentro de las emisiones fugitivas de GEI, los cuales se producen en los equipos de distribución de energía eléctrica,

Página 21 de 56

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



		<p>consideramos que las acciones establecidas en esta línea estratégica debería contemplar al sector de líneas eléctricas, toda vez que en el plan sólo se esta considerando las acciones para los sectores de hidrocarburos y actividades de minería. Para ello consideramos como un buen comienzo incluir al sector en la acción de generación de información. Consideramos que se debe considerar la medición y reporte de dichas emisiones por varios motivos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Son una fuente de emisión identificada de GEI, principalmente en la TyD- Deben estar incorporadas las estimaciones (o mediciones de ser posible) para las empresas que hacen parte de iniciativas como pacto global, mesa carbono neutralidad sector eléctrico, para quienes tengan compromisos discrecionales de estimación y reducción de huella, entre otros.- Podrían incorporarse en la actualización del PIGCCme como meta futura, previo implantación de una adecuada estimación sistemática para determinar potencial de
--	--	---

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





			<p>reducción.</p> <p>- La gestión de estas emisiones fugitivas (una vez se ha incorporado esta tecnología) se basa principalmente en buenas prácticas de O&M.</p>
2	Líneas estratégicas de gobernanza	<p>3.3 Componente de gobernanza</p> <p>Página 28</p>	<p>Estas líneas estratégicas han sido planteadas y trabajadas en años anteriores y aún se encuentran muy rezagadas en su implementación. Se debe concretar mejor el plan de trabajo de las entidades para su correcta aplicación.</p> <p>A pesar de la construcción de políticas que se han estructurado en el país en los últimos años, el ritmo de la innovación en los modelos de negocio, tecnologías y mecanismos de mercado va mucho más rápido y la reglamentación en el país se va rezagando, como ejemplos ponemos: 1) el retraso que tuvo la entrada en operación del RENARE como herramienta de reporte y su reglamentación respectiva; 2) La definición de las condiciones, diseño (técnico como regulatorio) y metodología del Programa de Cupos Transables de Emisión PNCTE el cuál 4 años después de su propuesta en la</p>

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co





			Ley de Cambio Climático aún no cuenta con discusiones o borrador formal del proyecto normativo.
3	SINGEI	3.3.1.1 Monitoreo, Reporte y Verificación – MRV Página 28	El PIGCCme define el "SINGEI" como: <i>Coordinar con las entidades sectoriales las posibles mejoras en la información técnica de factores de actividad y de emisión que se requiera para el desarrollo el Sistema Nacional de Inventarios Gases de Efecto Invernadero (SINGEI)</i> . Es importante tener en cuenta el proyecto de ley de acción climática dado que el artículo 16 de ese PL habla de un reporte obligatorio de emisiones de GEI. Una de las acciones a considerar dentro de la línea estratégica "Monitoreo, Reporte y Verificación" además de RENARE, SINGEI e indicadores de política es la

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





			<p>generación de información, tal como se hizo en la línea "emisiones fugitivas". Consideramos que así como hay empresas del sector eléctrico que ya tienen información de calidad, es posible que en otras empresas del sector minero energético la primera acción a ejecutar sea generar la información necesaria.</p>
4	Cooperación para el desarrollo resiliente y bajo en carbono	<p>3.3.1.5 Cooperación para el desarrollo resiliente y bajo en carbono</p> <p>Página 32</p>	<p>Importante el correcto desarrollo que se haga de las propuestas, como se menciona allí "de manera conjunta", que las medidas no se planteen desarticuladas entre los diferentes ministerios y entidades encargadas para no derrochar esfuerzos. El impulso que se le puede imprimir a la movilidad sostenible en especial poder contar con una jerarquización adecuada de las tecnologías: cero emisiones (eléctrica, hidrógeno), bajas emisiones en orden de menor a mayor impacto en emisiones: GNV, GLP, Gasolina, Diésel. Así mismo, la identificación de la adicionalidad inmersa en proyectos</p>

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





			de compensacion ambiental, lograría una gran avance al logro de la meta del país, un gran aporte de los proyectos licenciados.
5	Preparación empresarial	3.3.1.5 Cooperación para el desarrollo resiliente y bajo en carbono Página 32	Donde se indica que el PIGCCme busca que "A 2024 las empresas del sector minero energético deberán contar con un PIGCCe". Consideramos que el alcance es más ambicioso que el propósito de la Alianza SECN de la cual hoy hacen parte solo 9 empresas y que habla de un hito a mediano plazo (2030). No parece haber homologación entre estos dos propósitos, debe haber coherencia en los tiempos de entrega de estas hojas de ruta, para que tanto los diagnósticos realizados por las empresas como las estrategias a partir de estas tengan periodos de aplicación concordantes.
6	Actividades componente de mitigación	Página 42	Hay varias actividades solo relacionadas en el corto plazo (2019-2020), por ejemplo EE.A1, EE.B1, GD.A1, EF.A2. Se sugiere revisarlas y que aquellas que no hayan sido concluidas totalmente a 2020,

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



			puedan referenciarse también para el mediano plazo (2021-2025).
7	Actividades componente de gobernanza	Página 59	ID MRV.B: además de las actividades propuestas debería explicitarse la necesidad de construir factores de emisión de CO2 y CH4 para embalses colombianos, de manera que se disminuya la incertidumbre al utilizar factores de emisión de IPCC.

Comentario 4

De: María Fernanda González -Andesco.org.co>

Enviado: martes, 26 de octubre de 2021 19:48

Asunto: Comentarios Actualización PIGCCme 2050

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





CSA-307/2021
Bogotá, D.C., 26 de octubre de 2021

Doctor
DIEGO MESA PUYO
Ministro
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Bogotá D.C.

Respetado señor Ministro:

Destacamos el esfuerzo realizado por el Ministerio de Minas y Energía en el desarrollo de iniciativas que encaminan al sector a la lucha contra el cambio climático. Con ocasión de la consulta pública del proyecto de Resolución "Por medio de la cual se modifica el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático para el Sector Minero Energético, adoptado a través de la Resolución 40807 de 2018", desde Andesco se ponen en consideración los comentarios identificados por parte del sector.

En términos generales, el documento presenta una estructura acorde con el documento base que fue comentado previamente. Se considera que la propuesta está en línea con el objetivo fundamental del PIGCCme de aportar a la reducción de emisiones y cumplir con las metas de país. No obstante, consideramos pertinente revisar la articulación y homologación de las metas y los respectivos tiempos estimados establecidos en otras iniciativas lideradas por el sector como la Alianza del Sector Eléctrico Carbono Neutral.

Teniendo en cuenta la clara importancia de que las empresas incorporen dentro de su estrategia empresarial una estrategia climática para mitigar sus emisiones y adaptarse a los impactos del cambio climático, sería valioso poder contemplar diferentes beneficios que puedan acelerar este apropiamiento a nivel empresarial. Algunas empresas ya han iniciado este proceso de formular estrategias climáticas, como parte de su compromiso con la sostenibilidad. Sin embargo, es necesario lograr la masificación e implementación por parte de todo el sector, por tanto, sería positivo revisar la disponibilidad de incentivos a nivel tributario, con certificaciones, reconocimientos, entre otros.

Dentro de la línea estratégica de emisiones fugitivas, las acciones se centran principalmente en los sectores de hidrocarburos y minería. Sin embargo, se ha encontrado que, para el sector de energía eléctrica, existe un potencial de emisiones

CSA-307/2021 - Página 1 de 2

 www.andesco.org.co

Calle 93 nº 13 - 24 Piso 3, Bogotá D.C., Colombia 
(57-1) 616 7611 - (57-1) 218 4154 
830.023.782-1 
andesco@andesco.org.co - C.P. 110221 

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co





fugitivas de GEI a partir del hexafluoruro de azufre (SF6) utilizado en los equipos de distribución de energía eléctrica. Si bien es un tema que no está contemplado para el sector, recomendamos evaluar su inclusión dentro de la acción de generación de información.

En relación a las líneas estratégicas del componente de gobernanza, si bien han sido trabajadas en años anteriores, hemos visto que su implementación se ha quedado un poco rezagada, como se ha evidenciado con los tiempos de entrada en operación del RENARE y con la falta de reglamentación del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión - PNCTE. A pesar del avance en las políticas que se han estructurado en el país en los últimos años, el ritmo de la innovación en los modelos de negocio, tecnologías y mecanismos de mercado, va mucho más rápido que la reglamentación en el país. Por esto, es importante definir un plan de trabajo concreto y articulado de las entidades, para su correcta aplicación, con el fin de que este vaya a un ritmo adecuado que permita avanzar en las acciones de cambio climático por parte de los sectores.

Adicionalmente, se recomienda tener en cuenta el proyecto de ley de acción climática recientemente presentado en el Congreso, dado que el artículo 16 del proyecto legislativo hace mención a un reporte obligatorio de emisiones de GEI. Así mismo, es fundamental dar claridad frente a cómo se espera articular los sistemas de monitoreo y reporte con otros sistemas de información, como el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes - RETC. Esto es fundamental con el fin de que no haya duplicidad en el reporte de la misma información en varios sistemas por parte de las empresas, generando así, duplicidad innecesaria para las autoridades y adicionalmente, mayor carga para las organizaciones.

Remitimos en adjunto los comentarios puntuales adicionales y esperamos que estos aportes puedan ser tenidos en cuenta. Quedamos a su disposición para acompañar y resolver cualquier inquietud o complemento frente a las recomendaciones aquí plasmadas.

Cordialmente,

CAMILO SÁNCHEZ ORTEGA
Presidente

CSA-307/2021 - Página 2 de 2



FORMULARIO PARA RECEPCIÓN DE COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA Y PARTES INTERESADAS

Sector: Ambiental
Proyecto: Proyecto de resolución " Por medio de la cual se modifica el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático para el Sector Minero Energético, adoptado a través de la Resolución 40807 de 2018"
Resolución

Fecha inicio: 21/10/2021
Fecha fin: 26/10/2021
Fecha Comentario:

Datos de contacto:	Correo electrónico: maria.gonzalez@andesco.org.co
Nombre de la empresa o interesado:	Maria Fernanda Gonzalez M.

No	Tema de observación	Referente del Acto Administrativo (artículo, numeral y/o página)	Comentario detallado
1	Lineamientos para alcanzar la neutralidad	Comentario general	Si bien es clara la importancia de que las empresas incorporen dentro de su estrategia empresarial una estrategia climática para mitigar sus emisiones y adaptarse a los impactos del cambio climático, sería valioso poder contemplar diferentes beneficios que puedan acelerar este apropiamiento a nivel empresarial. Algunas empresas ya han iniciado este proceso de formular estrategias climáticas, como parte de su compromiso con la sostenibilidad. Sin embargo, teniendo en cuenta que esto debe masificarse y llegar a todas las empresas del sector, sería positivo revisar la generación de incentivos a nivel tributario, con certificaciones, reconocimientos, entre otros.
2	Formato de gráfica	Figura 4. Línea base y escenarios de mitigación del sector a	Recomendamos ajustar el formato de colores para poder evidenciar el comportamiento de los distintos escenarios representados en la gráfica



		2050 Página 13	
3	Emisiones fugitivas SF6	3.1.1.4 Emisiones fugitivas Página 24	Dentro de la línea estratégica de emisiones fugitivas, las acciones se centran principalmente en los sectores de hidrocarburos y minería. Sin embargo, se ha encontrado que para el sector de energía eléctrica, existe un potencial de emisiones fugitivas de GEI a partir del SF6 utilizado en los equipos de distribución de energía eléctrica. Si bien es un tema que no está contemplado para el sector, recomendamos evaluar su inclusión dentro de la acción de generación de información.
4	Líneas estratégicas de gobernanza	3.3 Componente de gobernanza Página 28	Las líneas estratégicas del componente de gobernanza han sido planteadas y trabajadas en años anteriores, sin embargo su implementación se ha quedado un poco rezagada. Es importante definir un plan de trabajo concreto de las entidades, para su correcta aplicación, con el fin de que este vaya a un ritmo adecuado que permita avanzar en las acciones de cambio climático por parte de los sectores. A pesar del avance en las políticas que se han estructurado en el país en los últimos años, el ritmo de la innovación en los modelos de negocio, tecnologías y mecanismos de mercado va mucho más rápido y la reglamentación en el país se va rezagando. Esto se ha evidenciado, por ejemplo, en el retraso que tuvo la entrada en operación del RENARE como herramienta de reporte y su reglamentación respectiva; así mismo la definición de las condiciones, diseño (tanto técnico como regulatorio) y metodología del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión PNCTE, el cuál 4

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





			<p>años después de su propuesta en la Ley de Cambio Climático, aún no se ha reglamentado.</p>
5	SINGEI	<p>3.3.1.1 Monitoreo, Reporte y Verificación – MRV</p> <p>Página 28</p>	<p>El PIGCCme define el "SINGEI" como: <i>Coordinar con las entidades sectoriales las posibles mejoras en la información técnica de factores de actividad y de emisión que se requiera para el desarrollo el Sistema Nacional de Inventarios Gases de Efecto Invernadero (SINGEI)</i>. Es importante tener en cuenta el proyecto de ley de acción climática recientemente presentado en el Congreso, dado que el artículo 16 de ese PL habla de un reporte obligatorio de emisiones de GEI.</p> <p>Una de las acciones a considerar dentro de la línea estratégica "Monitoreo, Reporte y Verificación" además del RENARE, SINGEI e indicadores de política es la generación de información, tal como se incluyó en la línea de "emisiones fugitivas". Consideramos que así como hay empresas del sector que ya han avanzado notoriamente y cuentan con información de calidad, es importante fomentar en las otras empresas el avance en la generación de información óptima como primera acción a ejecutar.</p> <p>Así mismo, es fundamental dar claridad frente a cómo se articularán estos sistemas de monitoreo y reporte con otros sistemas de información, como el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes - RETC. Esto es fundamental con el fin de que no haya duplicidad en el reporte de la misma información en varios sistemas por parte de las empresas, generando así, posibles diferencias en lo que pueda reportar un</p>





			sistema y el otro, y adicionalmente, mayor carga para las empresas.
6	Cooperación para el desarrollo resiliente y bajo en carbono	3.3.1.5 Cooperación para el desarrollo resiliente y bajo en carbono Página 31 y 32	<p>Para esta línea estratégica es fundamental lograr la articulación efectiva entre las diferentes carteras, tal como se menciona en el texto que se desarrollará de manera conjunta. Esto es clave para que las señales que se den mantengan una coherencia y eficiencia en esfuerzos, teniendo en cuenta que hay una apuesta común frente al cambio climático.</p> <p>Frente a la acción asociada a la movilidad de cero y bajas emisiones, es importante poder resaltar las diferencias técnicas, ambientales, económicas, entre otros para las diferentes tecnologías. Así mismo, frente a la acción asociada a las compensaciones, es importante identificar la adicionalidad inmersa en proyectos de compensación ambiental. Recomendamos revisar el instrumento que viene desarrollando ANLA frente al potencial de carbono almacenado para los proyectos. Esto serviría para lograr un gran avance al logro de la meta del país, como un aporte importante de los proyectos licenciados.</p>
7	Preparación empresarial	3.3.1.5 Cooperación para el desarrollo resiliente y bajo en carbono Página 32	<p>Donde se indica que el PIGCCme busca que "A 2024 las empresas del sector minero energético deberán contar con un PIGCCe". Consideramos que el alcance es más ambicioso que el propósito de la Alianza del Sector Eléctrico Carbono Neutral, de la cual hoy hacen parte solo 9 empresas y que habla de diferentes hitos a 2030, 2040 y 2050. ¿Habrá una homologación entre estos dos propósitos frente a los plazos para alcanzar la carbono neutralidad? Es importante que haya coherencia en los tiempos de entrega de estas hojas de ruta, para que tanto los diagnósticos realizados por las empresas como las estrategias a partir de estas,</p>

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



			tengan periodos de aplicación concordantes.
8	Actividades componente de mitigación	Página 42	Hay varias actividades solo relacionadas en el corto plazo (2019-2020), por ejemplo EE.A1, EE.B1, GD.A1, EF.A2. Se sugiere revisarlas y que aquellas que no hayan sido concluidas totalmente a 2020, puedan referenciarse también para el mediano plazo (2021-2025).
9	Actividades componente de gobernanza	Página 59	ID MRV.B: además de las actividades propuestas, recomendamos que quede explícita la necesidad de construir factores de emisión de CO2 y CH4 para embalses colombianos, de manera que se disminuya la incertidumbre en el cálculo de emisiones al utilizar factores de emisión de IPCC.

Comentario 5

De: Jorge Eliécer Durán Fandiño -Naturgas.

Enviado: martes, 26 de octubre de 2021 19:07

Asunto: Comentarios al PIGCCme



Bogotá D.C

Doctor
DIEGO MESA PUYO
Ministro de Minas y Energía
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Calle 43 No. 57 – 31 CAN
Minergia@minenergia.gov.co
Ciudad

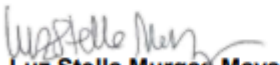
Referencia: Comentarios Proyecto de Resolución " *Por medio de la cual se modifica el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático para el Sector Minero Energético, adoptado a través de la Resolución 40807 de 2018*"

Respetado señor ministro:

El pasado 21 de octubre el Ministerio de Minas y Energía publicó el proyecto de resolución del asunto, sobre el cual Naturgas realizó el correspondiente análisis y se permite presentar comentarios en el formato Excel requerido por el Ministerio, anexo a esta comunicación.

Agradecemos su atención y quedamos a su disposición para ampliar o aclarar cualquier inquietud sobre estos comentarios.

Cordialmente,


Luz Stella Murgas Maya
Presidenta

Anexo: Archivo Excel

•Calle 72 # 10-70 Torre A, Of. 705, Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: 2124543, 2124055• Fax: 2170713
E-mail: naturgas@naturgas.com.co Web Site: www.naturgas.com.co



FORMULARIO PARA RECEPCIÓN DE COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA Y PARTES INTERESADAS

Sector:

Ambiental

Proyecto: Resolución

Proyecto de resolución " Por medio de la cual se modifica el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático para el Sector Minero Energético, adoptado a través de la Resolución 40807 de 2018"

Fecha inicio:

21/10/2021

Fecha fin:

26/10/2021

Fecha

Comentario:

Datos de contacto:	Correo electrónico:	jduran@naturgas.com.co // lroncancio@naturgas.com.co
Nombre de la empresa o interesado:		Asociación Colombiana de Gas Natural - Naturgas

No	Tema de observación	Referente del Acto Administrativo (artículo, numeral y/o página)	Comentario detallado
----	---------------------	--	----------------------

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





1	<p>3.2 Componente de adaptación</p> <p>3.2.1 Líneas estratégicas</p> <p>3.2.1.2 Planificación de corto y largo plazo</p>	<p>Páginas 26/ 52, 53, 54 y 55</p>	<p>Una vez revisadas las acciones planteadas para la línea estratégica de planificación de corto y largo plazo, y teniendo en cuenta la importancia de esta línea estratégica para el sector empresarial, sugerimos que dentro del componente “Aliados – apoyo” de cada una de las actividades se incorpore a las empresas del sector minero energético, pues los temas a desarrollar son de gran sensibilidad y requieren un trabajo conjunto permanente para definir las variables y herramientas necesarias para la obtención de los mejores resultados.</p>
2	<p>3.3 Componente de Gobernanza</p> <p>3.3.1 Líneas estratégicas</p> <p>3.3.1.5 Cooperación para el desarrollo resiliente y bajo en carbono</p> <p>Movilidad cero y bajas emisiones</p>	<p>Página 31</p>	<p>El Gas Natural, de acuerdo con la Resolución MME 40177 de 2020, está definido como un energético de bajas emisiones por sus conocidos beneficios ambientales (reducción de: casi el 100% de PM2.5 y SOX y 70% NOx, 30% de CO2) y, adicionalmente hace parte de la definición de “Energéticos de bajas emisiones de GEI” del presente documento. Sin embargo, en lo referente a movilidad de cero y bajas emisiones de la línea estratégica “Cooperación para el desarrollo resiliente y bajo en carbono”, se observan acciones enfocadas exclusivamente a movilidad eléctrica y Gas Natural Licuado (definición de viabilidad en el sector transporte).</p> <p>Teniendo en cuenta el desempeño técnico, ambiental y económico que ha tenido el GNV en el país y su posicionamiento en la movilidad</p>

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





			sostenible, el gas natural debe estar incluido dentro de las acciones determinadas para la movilidad de cero y bajas emisiones, junto con los demás energéticos que representan una solución de corto, mediano y largo plazo en la senda a la carbono neutralidad. Por tanto, solicitamos incluir el gas natural dentro de esta acción.
3	<p>3. Componente de Gobernanza</p> <p>3.3.1 Líneas estratégicas</p> <p>3.3.1.5 Cooperación para el desarrollo resiliente y bajo en carbono</p> <p>Preparación empresarial</p>	Página 32	<p>En lo referente a la preparación empresarial incluida en la línea estratégica de cooperación para el desarrollo resiliente y bajo en carbono, se pretende impulsar la formulación de planes integrales de gestión de cambio climático empresariales, partiendo de un interés formal de trabajar juntamente con el Gobierno a través de acuerdos voluntarios.</p> <p>En esta acción se establece que para el año 2024 las empresas y entidades del sector deben contar con un PIGCCe que entre otras cosas cuente como mínimo con una línea base y proyección de emisiones a 2030 y 2050. Sobre el particular es necesario aclarar si esta acción es de carácter voluntario o si esta acción se entendería como obligatoria para este horizonte de tiempo.</p>

Comentario 6

De: Raúl Andrés Ávila Forero (CENIT)

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Enviado: martes, 26 de octubre de 2021 19:31

Asunto: Comentarios Cenit Proyecto Resolución Modif. Plan Integral Gestión CC Sector Minero Energético



Bogotá D.C., 26 de octubre de 2021

CEN-DFM-5427-2021-E

Doctora
MARIA PAULA MORENO TORRES
Jefe Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Calle 43 No. 57 – 31 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Comentarios Cenit Proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático para el Sector Minero Energético, adoptado a través de la Resolución 40807 de 2018"

Estimada Doctora Moreno,

Teniendo en cuenta el plazo establecido por el Ministerio de Minas y Energía en la publicación del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático para el Sector Minero Energético, adoptado a través de la Resolución 40807 de 2018", desde Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. en adelante Cenit, compartimos los comentarios en formato adjunto Excel® diseñado por el Ministerio de Minas y Energía.

En especial, desde Cenit compartimos lo propuesto en los planes sectoriales de adaptación al cambio climático y planes de acción sectorial de mitigación delineados por la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono. Nos alineamos a la actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) para el periodo 2020-2030, donde se determinaron las metas y medidas a nivel nacional para la gestión del cambio climático, en términos de mitigación, adaptación y medios de implementación, que permitirán avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y metas a mediano plazo (2040) y largo plazo (2050).

Para ello, hemos venido trabajando en nuestra estrategia de *SosTECnibilidad* que se compone de cuatro grandes objetivos: i) actuamos con los más altos estándares de Gobierno Corporativo, Transparencia y DDHH; ii) contribuir con el bienestar global; iii) aportamos valor a los territorios donde operamos y al bienestar de nuestro talento humano, y iv) somos un negocio innovador y ambientalmente responsable, los cuales nos permiten fortalecer el relacionamiento con nuestros grupos de interés, cumplir con nuestro Propósito Superior y consolidarnos como una empresa sostenible, donde nuestras decisiones tienen un enfoque ambiental centrado en la consolidación climática, la circularidad económica, la biodiversidad y

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 – 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co





la regeneración de ecosistemas, proyectándonos a futuro, alineados con la propuesta normativa del proyecto de Resolución, como una empresa con carbono neutralidad.

Por otro lado, bajo los lineamientos de reducción de emisiones de t CO₂eq en compromisos adquiridos por Colombia, para la disminución de emisiones al 2030, observamos que el Ministerio de Minas y Energía definirá instrumentos de planificación sectorial para cada uno de los subsectores que incorporen lineamientos de cambio climático en los escenarios de demandas operativas y ambientales y el desarrollo de una metodología de análisis de riesgos climáticos actualizada, en los cuales se incluye el subsector de transporte de hidrocarburos por ductos.

Entendiendo esto, es muy importante que tanto el Ministerio de Minas y Energía como la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, incorporen en la señales de remuneración de las metodologías tarifarias y los cargos asociados a la prestación del servicio del transporte de hidrocarburos por ductos, los riesgos asociados a la prestación de la actividad, así como los costos asociados a la implementación de las acciones y lineamientos señalados en el *Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Minero Energético, en adelante (PIGCCme 2050)*, esto para alcanzar la carbono neutralidad y la resiliencia climática al año 2050, desde el segmento *midstream* en la cadena de valor sectorial.

Finalmente, dentro del documento *PIGCCme 2050*, se señala que en la modelación de los escenarios de mitigación al año 2050, se parte del escenario de mitigación al año 2030, denominado Escenario 0 (página 11), donde se indica que este escenario cuenta con la información presentada, entre otros en el Plan Indicativo de Combustibles Líquidos del 2020 (UPME). Desafortunadamente, este documento no ha sido socializado con los agentes sectoriales, y no se conocen los planteamientos definidos en el mismo con respecto a los lineamientos de mitigación para el sector de combustibles líquidos. Se agradecería bastante la publicación del documento para entender los supuestos de la modelación.

Quedamos atentos a cualquier comentario o aclaración que sea requerida.

Atentamente,

FABIO A. SÁNCHEZ DÍAZ
Gerente de Regulación y Tarifas

Elaboró: Juan F. Cárdenas
Raúl Ávila

Anexo: *CENIT Modifica el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático - Sector Minero Energético.xlsx*

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co



FORMULARIO PARA RECEPCIÓN DE COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA Y PARTES INTERESADAS

Sector: Ambiental
Proyecto: Proyecto de resolución " Por medio de la cual se modifica el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático para el Sector Minero Energético, adoptado a través de la Resolución 40807 de 2018"
Resolución
Fecha inicio: 21/10/2021
Fecha fin: 26/10/2021
Fecha Comentario: 26/10/2021

Datos de contacto:	Correo electrónico:	fabio.sanchez@cenit-transporte.com
Nombre de la empresa o interesado:		Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

N o	Tema de observación	Referente del Acto Administrativo (artículo, numeral y/o página)	Comentario detallado
1	INFORMACIÓN BASE DE MITIGACIÓN, CARBONO NEUTRALIDAD Y ADAPTACIÓN	2.1.1 Escenario de mitigación	Dentro del documento PIGCCme 2050, se señala que en la modelación de los escenarios de mitigación al año 2050, se parte del escenario de mitigación al año 2030, denominado Escenario 0 (página 11), donde se indica que este escenario cuenta con la información presentada, entre otros en el Plan Indicativo de Combustibles Líquidos del 2020 (UPME). Desafortunadamente, este documento no ha sido socializado con los agentes sectoriales, y no se conocen los planteamientos definidos en el mismo con respecto a los lineamientos de mitigación para el sector de combustibles líquidos. Se agradecería bastante la publicación del documento para entender los supuestos de la modelación.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Comentario 7

De: Nelsy Lorena Tovar Suarez - Andi.

Enviado: martes, 26 de octubre de 2021 21:28

Asunto: Comentarios Plan Integral de Gestión Cambio Climático-Sector Minero Energético

FORMULARIO PARA RECEPCIÓN DE COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA Y PARTES INTERESADAS

Sector: Minería, Hidrocarburos y Energía

Proyecto: Resolución

Ambiental

Proyecto de resolución " Por medio de la cual se modifica el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático para el Sector Minero Energético, adoptado a través de la Resolución 40807 de 2018"

Fecha inicio:

21/10/2021

Fecha fin:

26/10/2021

Fecha Comentario:

26/10/2021

Datos de contacto: Nelsy Lorena Tovar Suárez	Correo electrónico: ntovar@andi.com.co
Nombre de la empresa o interesado: ANDI	

No	Tema de observación	Referente del Acto Administrativo (artículo, numeral y/o página)	Comentario detallado
----	---------------------	--	----------------------

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





1	Emisiones fugitivas SF6	3.1.1.4 Emisiones fugitivas Página 24	Teniendo en cuenta que el SF6 se encuentra dentro de las emisiones fugitivas de GEI, los cuales se producen en los equipos de distribución de energía eléctrica, consideramos que las acciones establecidas en esta línea estratégica deberían contemplar al sector de líneas eléctricas, toda vez que en el plan sólo se está considerando las acciones para los sectores de hidrocarburos y actividades de minería. Para ello consideramos como un buen comienzo incluir al sector en la acción de generación de información.
2	Líneas estratégicas de gobernanza	3.3 Componente de gobernanza Página 28	Estas líneas estratégicas han sido planteadas y trabajadas en años anteriores y aún se encuentran muy rezagadas en su implementación. Recomendamos que se concrete mejor el plan de trabajo de las entidades para su correcta aplicación. A pesar de la construcción de

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





			<p>políticas que se han estructurado en el país en los últimos años, el ritmo de la innovación en los modelos de negocio, tecnologías y mecanismos de mercado va mucho más rápido y la reglamentación en el país está rezagado.</p>
3	SINGEI	<p>3.3.1.1 Monitoreo, Reporte y Verificación – MRV</p> <p>Página 28</p>	<p>El PIGCCme define el "SINGEI" como: <i>Coordinar con las entidades sectoriales las posibles mejoras en la información técnica de factores de actividad y de emisión que se requiera para el desarrollo el Sistema Nacional de Inventarios Gases de Efecto Invernadero (SINGEI)</i>. Es importante tener en cuenta el Proyecto de Ley de Acción Climática dado que el artículo 16 de ese PL habla de un reporte obligatorio de emisiones de GEI. Una de las acciones a considerar dentro de la línea estratégica "Monitoreo, Reporte y Verificación" además de RENARE, SINGEI e</p>

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





			<p>indicadores de política es la generación de información, tal como se hizo en la línea "emisiones fugitivas". Consideramos que así como hay empresas del sector eléctrico que ya tienen información de calidad, es posible que en otras empresas del sector minero energético la primera acción a ejecutar sea generar la información necesaria.</p>
4	Cooperación para el desarrollo resiliente y bajo en carbono	<p>3.3.1.5 Cooperación para el desarrollo resiliente y bajo en carbono</p> <p>Página 32</p>	<p>Importante el correcto desarrollo que se haga de las propuestas, como se menciona "de manera conjunta", que las medidas no se planteen desarticuladas entre los diferentes ministerios y entidades encargadas para no derrochar esfuerzos.</p> <p>El impulso que se le puede imprimir a la movilidad sostenible en especial poder contar con una jerarquización adecuada de las tecnologías: cero emisiones (eléctrica, hidrógeno), bajas emisiones</p>

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co





			en orden de menor a mayor impacto en emisiones: GNV, GLP, Gasolina, Diésel. Así mismo, la identificación de la adicionalidad inmersa en proyectos de compensación ambiental, lograría un gran avance al logro de la meta del país, un gran aporte de los proyectos licenciados.
5	Preparación empresarial	3.3.1.5 Cooperación para el desarrollo resiliente y bajo en carbono Página 32	Donde se indica que el PIGCCme busca que "A 2024 las empresas del sector minero energético deberán contar con un PIGCCme". Consideramos que el alcance es más ambicioso que el propósito de la Alianza SECN de la cual hoy hacen parte solo 9 empresas y que habla de un hito a mediano plazo (2030). No parece haber homologación entre estos dos propósitos, debe haber coherencia en los tiempos de entrega de estas hojas de ruta, para que tanto los diagnósticos realizados por las empresas como las

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co





			estrategias a partir de estas tengan periodos de aplicación concordantes.
6	Actividades componente de mitigación	Página 42	Hay varias actividades solo relacionadas en el corto plazo (2019-2020), por ejemplo EE.A1, EE.B1, GD.A1, EF.A2. Se sugiere revisarlas y que aquellas que no hayan sido concluidas totalmente a 2020, puedan referenciarse también para el mediano plazo (2021-2025).
7	Actividades componente de gobernanza	Página 59	ID MRV.B: además de las actividades propuestas, sugerimos debería explicarse la necesidad de construir factores de emisión de CO2 y CH4 para embalses colombianos, de manera que se disminuya la incertidumbre al utilizar factores de emisión de IPCC.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





8	General PIGCCme	General	<p>El PIGCCme establece metas generales de reducción de emisiones para el sector de minas y energía. Al respecto, sugerimos considerar en esa estructuración de lineamientos para las empresas que las metas puedan quedar también establecidas en términos de reducción de intensidad de emisiones, según lo establecido por el IPCC al indicar que “Intensidad de carbono (carbón intensity) se refiere a la cantidad de emisiones de dióxido de carbono (CO2) liberado por unidad de otra variable, como el producto interno bruto (PIB), el uso de energía final o el transporte”. Esto considerando que puedan también vincularse y valorarse medidas de eficiencia energética y reducción de emisiones con base en la magnitud de unidades comercializadas por una compañía en cada</p>
---	-----------------	---------	---

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





			vigencia o periodo establecido, promoviendo crecimiento económico de las compañías de la mano con gestión hacia el cambio climático.
9	General PIGCCme	General	Sugerimos amablemente que el Ministerio quede con el compromiso de capacitar a las compañías del sector en el cómo se deben elaborar los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Empresarial (de cada empresa).
10	General PIGCCme	General	Proponemos que se explique la diferencia entre la Hoja de Ruta de Carbono Neutralidad y Adaptación Climática 2050 de las empresas y los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Empresarial. Sugerimos que también el Ministerio capacite a las empresas en cómo se elabora cada uno de estos.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





11	General PIGCCme	General	Solicitamos puedan explicar dentro de los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Empresarial: A que se refieren con incluir un "Análisis de Transición"
12	General PIGCCme	General	Con respecto al Bando de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (generación energética, eficiencia energética, emisiones fugitivas y riesgo climático) solicitamos se comente quién estará a cargo de su formulación y posibles fechas de socialización.

Comentario 8 (Extemporáneo)

De: María Sara lux Valbuena López - Anla.

Enviado: jueves, 28 de octubre de 2021 11:56

Asunto: Comentarios actualización PIGCCME

FORMULARIO PARA RECEPCIÓN DE COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA Y PARTES INTERESADAS

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



Sector: Ambiental

Proyecto: Resolución
Proyecto de resolución " Por medio de la cual se modifica el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático para el Sector Minero Energético, adoptado a través de la Resolución 40807 de 2018"

Fecha inicio: 21/10/2021

Fecha fin: 26/10/2021

Fecha Comentario:

Datos de contacto:	Correo electrónico:	acostagiraldo.andrea@gmail.com
Nombre de la empresa o interesado:		Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

N o	Tema de observación	Referente del Acto Administrativo (artículo, numeral y/o página)	Comentario detallado
1	1.2 Implicaciones del carbono neutralidad para el sector minero energético colombiano	La capacidad del sector para identificar sus compensaciones como proyectos estratégicos de largo plazo, generadores de créditos económicos y ambientales, es donde radica uno de los mayores retos y también	No es clara la redacción cuando se hace mención a la palabra "compensación" se considera pertinente ajustar la redacción para no dar lugar a malas interpretaciones.



		uno de los grandes beneficios.	
	2.3 Información base de adaptación y lineamientos para la resiliencia climática	La variabilidad de los caudales es alta, sin embargo, al promediar estos valores es posible entender el comportamiento habitual, dicho comportamiento habitual es	Se recomienda ajustar la redacción. Cuando se habla de variabilidad alta de los caudales no se especifica la temporalidad a la que hacen referencia s. De igual forma, entendiendo que el caudal depende de las variables meteorológicas precipitación y temperatura sería relevante mencionar su comportamiento en el histórico y las proyectadas bajo el escenario RCP 8.5.
	2.3 Información base de adaptación y lineamientos para la resiliencia climática	Las cuencas abastecedoras de Colombia son un activo de crucial importancia estratégica para el país. Por esta razón, monitorear las condiciones ecológicas de dichas cuencas es crucial. Mantener suelos y ecosistemas saludables en dichas cuencas es fundamental para modular cambios en la precipitación a diferentes escalas temporales.	Se considera relevante llamar la atención sobre la necesidad de incluir la proyección de caudales bajo escenarios de cambio climático en la toma de decisiones de proyectos futuros, no que redunde únicamente en la implementación de soluciones basadas en la naturaleza. Esto anterior en línea con el objetivo planteado en adaptación.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





	3.2 Componente de adaptación	Meta: Al año 2030 contar con un nivel de riesgo medio o menor en todas las actividades definidas en la metodología de riesgo climático del sector minero energético.	Se sugiere cambiar riesgo menor por bajo en la redacción de la meta
	3.2.1.1 Infraestructura resiliente	carbón e insumos para la actividad minero-energética en las carreteras del país y la transmisión de electricidad. A continuación, se presentan las acciones planteadas para esta línea estratégica	En la redacción parece que solo fuera minería de carbón, pero entendemos que las acciones están propuestas para todos los tipos de minería.
	3.2.1.3 Gestión del entorno	La línea estratégica de gestión del entorno busca apoyar en la coordinación de los esfuerzos de los actores públicos y privados del sector en la gestión de los riesgos climáticos que se pueden presentar en los territorios con desarrollo minero energético.	Una de las oportunidades de estas líneas proponemos este centrada en la minimización de impactos y/o afectaciones ambientales en las fases de construcción operación, abandono y desmantelamiento entendiendo las actividades propias del proyecto anla

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co





	R.A1	Fomentar iniciativas y acciones estratégicas sobre las líneas de transmisión y ductos, que incorporen la gestión del cambio climático y de riesgo de desastre con el fin de disminuir los impactos negativos generados por el aumento de los eventos de remoción en masa.	Consideramos que se debe ampliar a varios tipos de proyectos y amenazas. No es claro cuáles son los antecedentes de remoción en masa para este tipo de proyectos
	P.A4	Promover la inclusión de herramientas de cambio climático en la actualización de los términos de referencia para la elaboración de los Programas de Trabajos y Obras en el sector minero.	ANLA no tiene injerencia en este tipo de programas por lo que proponemos que se incluyan términos de referencia en la elaboración de estudios de impacto ambiental y que sean objeto de actualización de forma concertada con el sector.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





	P.B1	<p>Crear un sistema de análisis de riesgo climático y alerta basado en protocolos de adaptación que consideren criterios de riesgos de variabilidad y cambio climático, y que coadyuven a determinar acciones oportunas para disminuir o evitar los impactos sobre la industria minero-energética.</p>	<p>Proponemos un ajuste a la redacción en línea con lo propuesto en gestión del entorno: Crear un sistema de análisis de riesgo climático y alerta basado en protocolos de adaptación que consideren criterios de riesgos de variabilidad y cambio climático, y que coadyuven a determinar acciones oportunas para disminuir o evitar los impactos sobre la industria minero-energética y sobre el entorno.</p>
	I.A) Fortalecimiento de los sistemas de información de eventos y amenazas climáticas	<p>Habilitar mecanismos o herramientas que faciliten a las empresas la realización de sus análisis de riesgo climático.</p>	<p>Proponemos un ajuste a la redacción: Habilitar mecanismos o herramientas que faciliten a las empresas la realización de sus análisis de riesgo ante cambio climático y variabilidad climática.</p>
	GE.A2	<p>Apoyar la gestión para la viabilización ambiental y social de los proyectos de generación que permitan la reducción de emisiones de gases efecto invernadero y proyectos de transmisión asociados.</p>	<p>Proponemos un ajuste a la redacción: Apoyar la gestión para la viabilización ambiental y social de los proyectos de generación que permitan la reducción de emisiones de gases efecto invernadero y proyectos de transmisión asociados. Así como la identificación de riesgos relacionados con cambio y variabilidad climática.</p>

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





Los comentarios se enviaron al área de su competencia (Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales) para ser tenidos en cuenta a la hora de expedir el Acto Administrativo.

Atentamente,

Rafael Antonio Caro Quito

Coordinador (E)

Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la información

Proyectó: Martha Isabel Jaime Galvis

Revisó y Aprobó: Rafael Antonio Caro Quito

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.